



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 02557)

15 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. **Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio.** El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses". (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 02557)

15 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada, por un término de duración de hasta seis (6) meses.

Que de conformidad con el numeral 11, artículo 37 de la Resolución 01357 del 17 de mayo de 2017 "Por la cual se crean y organizan los Grupos Internos de Trabajo y se les asignan responsabilidades", el Grupo de Carrera Administrativa procedió a realizar el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes, como se relaciona a continuación:

Que mediante oficio No. 3105.564.2.361.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JHON MARK HENRY ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.631.817, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Álvaro Santos Luna actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.362.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **GERMAN EDUARDO TOVAR SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.082.005, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Carlos Andrés López Gil actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.363.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **CARLOS ANDRES MARTINEZ GRANADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.569.725, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Wilson Guerrero Cruz actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.364.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **ARLIS HANK WILLIAMS WALTERS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.010.541, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Óscar Armando Astudillo Espinosa actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 5 5 7)

1 5 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante oficio No. 3105.564.2.365.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **EDGAR ARSECIO SANTOS PORRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.063.387, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Jorge Enrique Chate Holguín actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.366.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **ALVARO DE JESUS SANCHEZ CANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.766.515, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.367.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **ROBINSON GUERRERO PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.407.768, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.368.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **MAURICIO BONILLA CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.759.718, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Luis Eduardo Peña actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.369.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JUAN GABRIEL PEREZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.516.734, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Alex Albin Cabrera López actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.370.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **ALID DIAZ PAYOGUAJE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 97.447.022, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.371.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JAVIER ORLANDO MORENO CORREDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.422.465, cumple con los requisitos del Manual



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 02557)

15 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.372.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **CESAR AUGUSTO DIAZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.577.021, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Wilmar Fernández Álvarez actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.373.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **EUSEBIO ANDREI GIL CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.418.370, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Germán Andrés Matiz Badillo actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.374.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **LUIS FERNANDO ORDUZ ROSAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.095.292, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Carlos Augusto Preciado Delgado actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.375.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **GABRIEL FELIPE QUESADA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.838.183, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Alonso Rivera Hernández actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.376.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JAIME LUIS OVIEDO VILLALBA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.522, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Marlon Germán Rodríguez Muñoz actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 5 5 7)

15 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante oficio No. 3105.564.2.377.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **MICHAEL JAVIER MORA MERCHAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.106.891.411, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Elkin Yovany García Bedoya actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.378.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que la señora **JESSICA KATHERINE BUITRAGO ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.127.387.180, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.379.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **FELIPE ARENAS VALLEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.888.496, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Fredy Alonzo Alvarado Navarro actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.380.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **MAYKEL ALBERTO LUCIO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.192.898.677, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Jorge Antonio Llanos Bernal actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.381.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **JEFFERSSON MANZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.295.794, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor Marco Tulio Lamprea Marín actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.382.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **PEDRO ALEXANDER PEÑA SALCEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.185.733, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11. El titular de este empleo, el señor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 5 5 7)

15 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Rodolfo Machado Villarreal actualmente se encuentra encargado en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.383.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **WILLIAM ALCARAZ FANDIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.787.577, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.384.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **CARLOS MANUEL OROZCO ZUÑIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.302.945, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

Que mediante oficio No. 3105.564.2.385.20 del 03 de diciembre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa, manifiesta que el señor **CRISTIAN JAVIER OLIVERA CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.904.455, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar la vacante existente del cargo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JHON MARK HENRY ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.631.817, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andres de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 2: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **GERMAN EDUARDO TOVAR SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.082.005, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Cúcuta de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.

ARTÍCULO 3: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **CARLOS ANDRES MARTINEZ GRANADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.569.725, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Guapi de la Dirección Regional Aeronáutica Valle.

ARTÍCULO 4: Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **ARLIS HANK WILLIAMS WALTERS**,



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 5 5 7)

1 5 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.010.541, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andres de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 5:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **EDGAR ARSECIO SANTOS PORRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.063.387, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Riohacha de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 6:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **ALVARO DE JESUS SANCHEZ CANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.766.515, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Bucaramanga de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.

ARTÍCULO 7:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **ROBINSON GUERRERO PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.407.768, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Cúcuta de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.

ARTÍCULO 8:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **MAURICIO BONILLA CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.759.718, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Guapi de la Dirección Regional Aeronáutica Valle.

ARTÍCULO 9:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JUAN GABRIEL PEREZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.516.734, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Riohacha de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 10:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **ALID DIAZ PAYOGUAJE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 97.447.022, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Riohacha de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 11:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **JAVIER ORLANDO MORENO CORREDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.422.465, en el cargo de



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 5 5 7)

1 5 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 12:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **CESAR AUGUSTO DIAZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.577.021, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Puerto Carreño de la Dirección Regional Aeronáutica Meta.

ARTÍCULO 13:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **EUSEBIO ANDREI GIL CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.418.370, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Guapi de la Dirección Regional Aeronáutica Valle.

ARTÍCULO 14:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **LUIS FERNANDO ORDUZ ROSAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.095.292, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 15:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **GABRIEL FELIPE QUESADA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.838.183, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 16:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JAIME LUIS OVIEDO VILLALBA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.522, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de San Andres de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

ARTÍCULO 17:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **MICHAEL JAVIER MORA MERCHAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.106.891.411, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Guapi de la Dirección Regional Aeronáutica Valle.

ARTÍCULO 18:

Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la señora **JESSICA KATHERINE BUITRAGO ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.127.387.18, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarla en el Aeropuerto de Cúcuta de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 5 5 7) 1 5 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

- ARTÍCULO 19:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **FELIPE ARENAS VALLEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.888.496, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Riohacha de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.
- ARTÍCULO 20:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **MAYKEL ALBERTO LUCIO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.192.898.677, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Cúcuta de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.
- ARTÍCULO 21:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **JEFFERSSON MANZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.295.794, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Puerto Carreño de la Dirección Regional Aeronáutica Meta.
- ARTÍCULO 22:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al señor **PEDRO ALEXANDER PEÑA SALCEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.185.733, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.
- ARTÍCULO 23:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **WILLIAM ALCARAZ FANDIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.787.577, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Puerto Carreño de la Dirección Regional Aeronáutica Meta.
- ARTÍCULO 24:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **CARLOS MANUEL OROZCO ZUÑIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.302.945 en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.
- ARTÍCULO 25:** Nombrar en provisionalidad hasta por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al señor **CRISTIAN JAVIER OLIVERA CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.904.455, en el cargo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11 y ubicarlo en el Aeropuerto de Guapi de la Dirección Regional Aeronáutica Valle.
- ARTÍCULO 26:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos del 1 al 25 de la presente resolución.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(#02557)

15 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

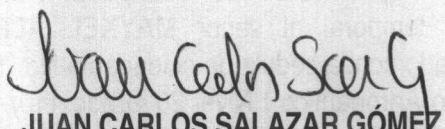
ARTÍCULO 27:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

15 DIC 2020

Dada en Bogotá, D.C., a los:


JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

Elaboró: Diana Marcela Serrano Espinosa / Contratista - Grupo Carrera Administrativa
Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
Lina Marcela Melo Rodríguez / Directora de Talento Humano
Vo. Bo: Julio Cesar Freyre Sánchez / Secretario General
Jaime Portela Rivera / Especialista Aeronáutico III Grado 38 - Secretaria General